



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2002/L.13
29 de octubre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
17º período de sesiones
Nueva Delhi, 23 a 29 de octubre de 2002
Tema 9 c) del programa

DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES

PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL PROCESO DE LA CONVENCIÓN

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/13 sobre la participación efectiva en el proceso de la Convención y de las opiniones expresadas por las Partes sobre la necesidad de garantizar la transparencia y la eficiencia, y de aumentar la participación en ese proceso.
2. El OSE observó que la cuestión de la participación de observadores en la labor de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio había sido tratada por la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones, durante el examen del informe de la Junta Ejecutiva.
3. El OSE reconoció la responsabilidad que incumbe a los presidentes de los órganos subsidiarios en la selección de los presidentes de los talleres y la invitación de los participantes y observadores. El OSE pidió a los presidentes de los órganos subsidiarios, a los presidentes de los talleres y a la secretaría que hicieran más esfuerzos por promover la transparencia y la participación de observadores, velando al mismo tiempo por la eficacia de los talleres.

DEL.02-227

4. El OSE pidió también a la secretaría que adaptara el número de observadores participantes en función del carácter de cada taller.
5. El OSE pidió a la secretaría que mejorara la tempestividad de la notificación y la documentación respecto de los talleres que se celebran entre períodos de sesiones, reconociendo las dificultades que existen para obtener financiación y los retrasos que ello genera en la confirmación de los talleres. A ese respecto, el OSE pidió también a la secretaría que publicara en su sitio en la Web la notificación y la documentación correspondientes a cada taller o reunión de órganos de expertos tan pronto como se confirmara el taller o la reunión y estuviera disponible la documentación.
6. El OSE decidió seguir examinando este tema en su 18º período de sesiones.
